

**V SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012- 2015.**

En la Antecala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Zapopan, Jalisco, siendo las 9:11 nueve horas con once minutos del día 22 veintidós de noviembre del año 2013 dos mil trece, se celebró la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan de la Administración Municipal 2012-2015, presidida por el C. Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, en su carácter de suplente del Presidente Municipal de Zapopan y Presidente de la Junta de Gobierno del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Al inicio de la sesión, el Reg. Roberto Carlos Rivera Miramontes, dio la bienvenida a los asistentes.

REGISTRO DE ASISTENCIA:

Acto seguido, el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes solicitó en primer término al Secretario Técnico, Dr. Sergio Quintero Hernández, pasara lista de asistencia a los presentes y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos:

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, Suplente del Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno.

DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Director General del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan".

REGIDORA ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, Vocal Propietaria, representante de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Humano.

C. JOSÉ DE JESÚS CEDILLO CAMARENA, Vocal Suplente, representante de la Fracción del Partido Verde Ecologista de México.

REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, Vocal Propietario, representante de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano.

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, Vocal Propietario, representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.

LIC. ABELARDO GARCÍA GARIBALDI, Vocal Suplente, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Zapopan.

DR. FRANCISCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Vocal Propietario, Presidente de la Asociación Médica de Zapopan.

DRA. NORMA ARGELIA QUEZADA FIGUEROA, Vocal Suplente, representante de la Universidad de Guadalajara.

DR. JUAN JOSÉ JÁUREGUI LOMELÍ, Vocal Suplente, representante de la Universidad Autónoma de Guadalajara.

DR. HÉCTOR DAVID NAVARRETE AMBRIZ, Vocal Suplente, representante de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco.

DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

El Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes declaró que al contar con 11 de los 15 integrantes, existe el Quórum Legal para llevar a cabo la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que se tomen.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

En calidad de invitados se encuentran con nosotros la Lic. Lilia Paloma Romo Gómez, Directora Jurídica del Organismo y el Lic. Salvador Ruiz Ayala, Contralor Interno del Organismo. Sean bienvenidos.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Se propuso a los integrantes de la Junta de Gobierno el siguiente orden del día para la presente sesión:

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2013.
5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen mediante el cual se autoriza el Otorgamiento de Poderes Especiales para la representación del Organismo.
6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen mediante el cual se autoriza la Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2013.
7. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen mediante el cual se autoriza el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2014.
8. Asuntos varios.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Estimados integrantes de la Junta de Gobierno les solicito manifiesten su aprobación en votación económica los que estén a favor para desarrollar la sesión de acuerdo a este orden del día sirvanse en levantar la mano.

El Orden del Día propuesto fue aprobado por mayoría.

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

4-. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2013.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Estimados integrantes, en virtud de haber recibido con anticipación el acta, solicito la dispensa de la lectura de la misma y su aprobación, para lo cual solicito

manifiesten su intención en forma económica, los que estén a favor sírvanse en levantar la mano.

Se procedió a la votación. Es **aprobado por mayoría.**

5- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE PODERES ESPECIALES PARA LA REPRESENTACIÓN DEL ORGANISMO.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Estimados integrantes, en virtud de que se les hizo llegar con anticipación el documento solicito dispensa de la lectura del mismo, los que estén a favor de la propuesta sírvanse en levantar la mano.

Se aprobó por mayoría dispensar la lectura del Dictamen.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Para abordar el punto cedo el uso de la voz al Dr. Sergio Quintero.

DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

Gracias Señor Presidente, estimados integrantes, con fundamento en el artículo 12 fracción octava del Reglamento del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", me permito dar lectura un extracto del dictamen:

Los suscritos integrantes de la Comisión Permanente de Normas y Procedimientos nos permitimos presentar a consideración de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, el presente dictamen, el cual tiene por objeto analizar y, en su caso, autorizar el otorgamiento de poderes especiales para la representación del Organismo, el cual se formula con base a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el otorgamiento de poderes especiales por parte de la Junta de Gobierno a los trabajadores:

1. Lucila Corona Pérez, Abogada por la Universidad de Guadalajara y con Maestría en Juicio de Amparo por la Universidad del Valle de Atemajac.
2. Uriel Hernández Guerrero, Abogado, por la Universidad de Guadalajara, se ha desempeñado en los Ayuntamientos de Guadalajara, Arandas, así como la entonces Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.
3. Carlos López Lomelí, Abogado egresado de la Universidad de Guadalajara, con especialidad en Derecho Corporativo Internacional, se ha desempeñado en el ámbito privado.

SEGUNDO.- Remítase copias certificadas de esta resolución que autoriza el otorgamiento de poderes de las personas mencionadas así como el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno correspondiente, a las autoridades competentes.

TERCERO.- Notifíquese de esta resolución a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan para su cumplimiento y efectos legales correspondientes.

CUARTO.- Se autoriza a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan para que suscriba la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este acuerdo.

Es cuanto Presidente.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Gracias al Dr. Sergio Quintero, estimados integrantes ¿tienen alguna observación o modificación respecto al dictamen?

No habiendo observaciones, en votación económica los que estén a favor de aprobar el dictamen sírvanse en levantar la mano.

Se sometió a consideración de los presentes el Dictamen mediante el cual se autoriza el otorgamiento de poderes especiales para los trabajadores antes descritos resultando aprobado por unanimidad.

El texto íntegro del Dictamen se anexa a esta acta y se transcribe a continuación los acuerdos del mismo:

ACUERDO:

“PRIMERO.- Se aprueba el otorgamiento de poderes especiales por parte de la Junta de Gobierno a los trabajadores:

1. Lucila Corona Pérez, Abogada por la Universidad de Guadalajara y con Maestría en Juicio de Amparo por la Universidad del Valle de Atemajac.
2. Uriel Hernández Guerrero, Abogado, por la Universidad de Guadalajara, se ha desempeñado en los Ayuntamientos de Guadalajara, Arandas, así como la entonces Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.
3. Carlos López Lomelí, Abogado egresado de la Universidad de Guadalajara, con especialidad en Derecho Corporativo Internacional, se ha desempeñado en el ámbito privado.

SEGUNDO.- Remítase copias certificadas de esta resolución que autoriza el otorgamiento de poderes de las personas mencionadas así como el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno correspondiente, a las autoridades competentes.

TERCERO.- Notifíquese de esta resolución a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan para su cumplimiento y efectos legales correspondientes.

CUARTO.- Se autoriza a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan para que suscriba la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este acuerdo.”

6.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Estimados integrantes, en virtud de que se les hizo llegar con anticipación el documento solicito dispensa de la lectura del mismo, los que estén a favor de la propuesta sírvanse en levantar la mano.

Se aprobó por unanimidad dispensar la lectura del Dictamen.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Cedo el uso de la voz al Dr. Sergio Quintero.

DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

Gracias Presidente, estimados integrantes, con fundamento en el artículo 15 fracción segunda y en consideración al artículo 12 fracción tercera del Reglamento del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" me permito dar lectura un extracto del dictamen:

Los suscritos integrantes de la Comisión Permanente de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación nos permitimos presentar a consideración de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, el presente dictamen, el cual tiene por objeto analizar y, en su caso, autorizar la modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2013, el cual se formula con base a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2013, por la cantidad de \$453,114,891.07 (Cuatrocientos cincuenta y tres millones, ciento catorce mil, ochocientos noventa y un pesos 07/100 M.N.) de conformidad con los documentos descritos en este Acuerdo, en los cuales obra la justificación para aprobar la propuesta de modificación al presupuesto, los cuales se enumeran a continuación:

Las justificaciones a la modificación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del año 2013, los tabuladores de Ingresos y Egresos desglosados por capítulos y partidas.

SEGUNDO.- Remítase copias certificadas de esta resolución que autoriza el Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, para el Ejercicio Fiscal 2013, con todos sus anexos, así como el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno correspondiente, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para su conocimiento y efectos de control y revisión de la cuenta pública.

TERCERO.- Notifíquese de esta resolución al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan, la Tesorería Municipal, la Dirección de Ingresos, la Dirección de Presupuesto y Egresos, la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan para su cumplimiento y efectos legales correspondientes.

CUARTO.- Se autoriza a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan para que suscriba la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este acuerdo.

Es cuanto, Presidente.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Gracias al Dr. Sergio Quintero, estimados integrantes ¿tienen alguna observación o modificación respecto a este dictamen?

Quiero dar cuenta de la integración del Lic. Oscar Salazar Navarro que viene en representación del Dr. Adalberto Gatica Arreola.

Continuando, no sé si alguien tenga alguna observación o modificación respecto al dictamen.

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES:

Muchas gracias, yo tengo varios comentarios con respecto a este dictamen de lo que es el presupuesto de egresos, en principio quisiera que nos aclararan algunas inquietudes, una es: existen divergencias en diferentes partidas de lo que es el capítulo 1,000 que son Servicios Personales, ya que no hay una consistencia aritmética en las disminuciones de las partidas 113 y 171, tampoco hay congruencia aritmética en la suma de las partidas 123, 131, 132, 133, 141, 143 y 154, ese es el primer punto. El segundo punto, también llama la atención la partida 133, que es la denominada horas extraordinarias, que no coincide con la suma proyectada en el proyecto de modificación, sino que también es una cantidad desproporcionada pues implica un 12.99% de incremento, digo perdón, implica el 12.99% de lo que es el total del pago de lo que es el capítulo de servicios personales y significó un incremento de \$2,650,000.00 respecto al año anterior, por lo tanto, yo si estaría solicitando que se estableciera un programa de austeridad que debe llevar a cabo el OPD junto con todas las instancias municipales para que se haga, pues el objetivo ya sea eliminar por completo el rubro de horas extras o disminuirlo en un porcentaje significativo y que además también no están incluidas aparentemente, así lo visualizamos nosotros, que están incluidas también en otro rubro que es pago de tiempo determinado, entonces la petición es que se separen ambos conceptos, que cada partida cuente con sus reglas de aplicación propias y además con éste programa de austeridad, insistiendo pues que el objetivo sea sino desaparecer sí reducir al mínimo el gasto en horas extras, ya que administrativamente nos está dando una señal, de no sé si llamarlo ineficiencia en las áreas que están requiriendo este concepto de pago por pues tener que estar, por no a lo mejor estar organizando al personal de manera que podamos estar evitando este pago. Eso es con respecto a lo que es egresos no sé si de una vez comente lo de ingresos pero no se ha dado lectura de parte de usted.

DOCTOR SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

No todavía no.

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES:

Sería lo que es el presupuesto de egresos.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Gracias Regidora, de mí parte pues estoy muy de acuerdo en que busquemos la forma en que estemos lo más austeros posibles ante la situación en la que nos encontramos, gustaría, no sé, David Wong que nos pueda informar sobre lo que ha comentado aquí la Regidora.

DOCTOR SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

Antes de dar la palabra a David Wong, nada más aclarar. Sí Regidora, este año lo hemos llamado como un año atípico, podríamos llamarlo de esa manera. En el OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan fue un año diferente a otros, se han presentado muchos escenarios en los cuales pues la apertura del área de consulta externa del Hospital, si nos desencadenó algo de la contratación de tiempo extra a nuestro personal, de estar hasta la noche trabajando con tal de abrir; otras áreas también que estamos dando respuesta, este año nos tocó cubrir también lo que fue las Fiestas de Octubre de Guadalajara. Entonces sí es algo diferente a lo que se había proyectado.

MTRO. DAVID A. WONG AVILÉS:

Buenos días, dentro de los comentarios que nos hace la Regidora, los ajustes entre el capítulo 1,000 que son las partidas de personal, es facultad del mismo Organismo

hacer los ajustes entre partidas, al momento que se nos autoriza la partida 1,000 para desarrollo de personal, estamos haciendo los ajustes nosotros día con día dependiendo de nuestras necesidades para saber si destinamos más dinero a horas extras, o destinamos más o menor dinero a la nómina, y por eso son los pequeños ajustes que estamos haciendo, dentro del concepto de \$800,000.00 pesos de horas extras también incluye, es que los \$800,000.00 pesos no nada más son pagar horas extras incluyen también las prestaciones que se les tienen que dar derivadas de las mismas y solamente las ajustamos a un solo rubro que también [inaudible] desglosadas dentro de las prestaciones como vales y vacaciones y todo eso, sin embargo, por economía administrativa lo juntamos solamente a una partida.

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES:

A ver yo sí quisiera la razón que también nos explicaron del porqué no hay congruencia aritmética en esas disminuciones de esas partidas, independientemente de si tienen la facultad de hacer los ajustes dentro de lo que es el capítulo 1,000 pues tiene que haber una consistencia aritmética ahora sí que de sumas y restas para que pudiera lo que es capítulo 1,000, por un lado. Y por el otro lado yo sí quisiera insistir y que se pudiera poner aquí como un acuerdo pues justamente que se dividieran o que se separaran, mejor dicho es la palabra, que se separara lo que son horas extras con respecto lo que es el rubro de pago por tiempo determinado, para que pudiéramos tener claridad y que en ambas partidas tengamos también pues del conocimiento de aquí de la Junta de Gobierno a más tardar en la próxima sesión lo que son las reglas de aplicación y que cada una de estas partidas ya separadas pudiera contar con sus propias reglas de aplicación a efecto de que tengamos esa orientación del programa de austeridad.

DOCTOR SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

Si con todo gusto Regidora, dentro de la propuesta de la austeridad estamos nosotros con el fin de recortar lo más posible en gastos, en todos los rubros que nos es posible tratar de disminuir en las partidas que nos es posible sin sacrificar, sin arriesgar el servicio, pero lo estamos haciendo, lo vamos a seguir haciendo.

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES:

Y con la cuestión aritmética allí de que haya la congruencia aritmética en lo que es las partidas 113 y 171 y las otras que es 123, 131, 132, 133, 141, 143 y 154.

DOCTOR SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

Cada una de ellas le estaremos haciendo la aclaración.

L.C.P. JORGE SANDOVAL RODRÍGUEZ:

Con referencia a la 113 es un poco sencillo de determinarlo, lo que pasa es que nosotros de acuerdo a la Ley debemos de presupuestar como si todo el personal fuera a venir todos los días del año, esa es una de las razones por las cuales se presupuesta el sueldos base al personal permanente y de allí por eso es que lo comentaba el Lic. David que hacemos transferencias entre partidas, con todo gusto le hacemos llegar las transferencias entre partidas porque creo que esa es la duda.

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES:

Ok.

L.C.P. JORGE SANDOVAL RODRÍGUEZ:

Se la hacemos llegar, porque digamos si dos o tres empleados faltaron más de 15 días ésa partida automáticamente se va a disminuir y ya no lo vamos a utilizar al fin de año, ese es el caso específico de esa partida donde en la transferencia traemos alrededor de \$5'000,000.00 que no se utilizaron debido a que los empleados no asistieron de

manera permanente, esa es una de las razones y si quisiera dejarlo claro el porqué de las transferencias, creo que ya con esto, ya nada más explicándoles cuales son las transferencias que se hacen y hacia donde ya ustedes tendrían con más claridad de cierta manera cuál es el punto a tratar.

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES:

De acuerdo, y nos lo estarían enviando ¿verdad? de manera inmediata.

DOCTOR SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

A principios de semana Regidora tendrá en su poder la especificación de cada uno de los rubros, los motivos y la aclaración de cada una de las cantidades.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

No sé si alguien más tenga alguna otra duda. No habiendo más dudas en votación económica los que estén a favor de aprobar el dictamen sírvanse en levantar la mano.

Se sometió a consideración de los presentes el Dictamen mediante el cual se autoriza la modificación al presupuesto de ingresos y egresos de 2013 resultando aprobado por unanimidad.

El texto íntegro del Dictamen se anexa a esta acta y se transcribe a continuación los acuerdos del mismo:

ACUERDO:

“PRIMERO.- Se aprueba la modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2013, por la cantidad de \$453,114,891.07 (Cuatrocientos cincuenta y tres millones, ciento catorce mil, ochocientos noventa y un pesos 07/100 M.N.) de conformidad con los documentos descritos en este Acuerdo, en los cuales obra la justificación para aprobar la propuesta de modificación al presupuesto, los cuales se enumeran a continuación:

Las justificaciones a la modificación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del año 2013, los tabuladores de Ingresos y Egresos desglosados por capítulos y partidas.

SEGUNDO.- Remítase copias certificadas de esta resolución que autoriza el Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, para el Ejercicio Fiscal 2013, con todos sus anexos, así como el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno correspondiente, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para su conocimiento y efectos de control y revisión de la cuenta pública.

TERCERO.- Notifíquese de esta resolución al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan, la Tesorería Municipal, la Dirección de Ingresos, la Dirección de Presupuesto y Egresos, la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan para su cumplimiento y efectos legales correspondientes.

CUARTO.- Se autoriza a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan para que suscriba la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este acuerdo.”

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2013

INGRESOS	APROBADO	AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	SUBSEMUN	CONACYT	PROYECTO MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2013
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	108,060,000.00	- 1,489,000.00	-	-	106,571,000.00
INGRESOS POR RECAUDACIÓN	28,060,000.00	- 2,060,000.00	-	-	26,000,000.00
INGRESOS POR SERVICIOS EN CONVENIO	80,000,000.00	-	-	-	80,000,000.00
INGRESOS POR RIESGOS DE TRABAJO	-	600,000.00	-	-	600,000.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	297,500,000.00	- 17,335,108.93	2,000,000.00	20,000,000.00	302,164,891.07
MUNICIPIO DE ZAPOPAN	291,000,000.00	- 17,802,908.16	-	-	273,197,091.84
SERVICIOS DE SALUD JALISCO	6,500,000.00	280,000.00	-	-	6,780,000.00
SUBSIDIOS	-	-	2,000,000.00	20,000,000.00	22,000,000.00
AYUDAS SOCIALES	-	207,799.23	-	-	207,799.23
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	250,000.00	44,100,000.00	-	-	44,350,000.00
BENEFICIO FISCAL	-	44,000,000.00	-	-	44,000,000.00
INTERES GANADOS DE VALORES	250,000.00	100,000.00	-	-	350,000.00
TOTAL DE INGRESOS	405,810,000.00	25,304,891.07	2,000,000.00	20,000,000.00	453,114,891.07
EGRESOS	APROBADO	AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	SUBSEMUN	CONACYT	
SERVICIOS PERSONALES	352,896,347.54	800,000.00	480,000.00	-	354,096,347.54
MATERIALES Y SUMINISTROS	25,153,794.49	7,987,891.07	200,000.00	-	33,341,465.56
SERVICIOS GENERALES	27,270,857.96	13,992,200.00	500,000.00	9,518,781.63	51,281,819.59
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	495,000.00	2,525,000.00	900,000.00	10,481,236.37	14,401,236.37
TOTAL DE EGRESOS	405,810,000.00	25,304,891.07	2,000,000.00	20,000,000.00	453,114,891.07
SUPERAVIT	0.00	0.00	-	-	0.00

7.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2014.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Estimados integrantes, en virtud de que se les hizo llegar con anticipación el documento solicito dispensa de la lectura del mismo, los que estén a favor de la propuesta sírvanse en levantar la mano.

Se aprobó por unanimidad dispensar la lectura del Dictamen.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Cedo el uso de la voz al Dr. Sergio Quintero.

DOCTOR SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

Gracias Presidente, estimados integrantes, con fundamento en el artículo 15 fracción segunda y en consideración al artículo 12 fracción tercera del Reglamento del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" me permito dar lectura un extracto del dictamen:

Los suscritos integrantes de la Comisión Permanente de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación nos permitimos presentar a consideración de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, el presente dictamen, el cual tiene por objeto analizar y, en su caso, autorizar el presupuesto de ingresos y egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2014, el cual se formula con base a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO.- *Se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2014, por la cantidad de \$449,175,255.59*

(Cuatrocientos cuarenta y nueve millones, ciento setenta y cinco mil, doscientos cincuenta y cinco pesos 59/100 M.N.) de conformidad con los documentos descritos en este Acuerdo, en los cuales obra la justificación para aprobar los presupuestos propuestos los cuales se enumeran a continuación:

Las justificaciones al Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del año 2014, los tabuladores de Ingresos y Egresos desglosados por capítulos y partidas.

SEGUNDO.- Remítase copias certificadas de esta resolución que autoriza el Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, para el Ejercicio Fiscal 2014, con todos sus anexos, así como el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno correspondiente, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para su conocimiento y efectos de control y revisión de la cuenta pública.

TERCERO.- Notifíquese de esta resolución al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan, la Tesorería Municipal, la Dirección de Ingresos, la Dirección de Presupuesto y Egresos, la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan para su cumplimiento y efectos legales correspondientes.

CUARTO.- Se autoriza a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan para que suscriba la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este acuerdo.

Es cuanto Presidente.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Gracias al Dr. Sergio Quintero, quiero dar cuenta de la integración de la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, bienvenida. Estimados integrantes ¿tienen alguna observación o modificación respecto al dictamen? No habiendo observaciones, quisiera que en votación económica los que estén a favor de aprobar el dictamen sirvanse en levantar la mano.

Se sometió a consideración de los presentes el Dictamen mediante el cual se autoriza el presupuesto de ingresos y egresos de 2014 resultando aprobado por unanimidad.

El texto íntegro del Dictamen se anexa a esta acta y se transcribe a continuación los acuerdos del mismo:

ACUERDO:

“PRIMERO.- Se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2014, por la cantidad de \$449,175,255.59 (Cuatrocientos cuarenta y nueve millones, ciento setenta y cinco mil, doscientos cincuenta y cinco pesos 59/100 M.N.) de conformidad con los documentos descritos en este Acuerdo, en los cuales obra la justificación para aprobar los presupuestos propuestos los cuales se enumeran a continuación:

Las justificaciones al Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del año 2014, los tabuladores de Ingresos y Egresos desglosados por capítulos y partidas.

SEGUNDO.- Remítase copias certificadas de esta resolución que autoriza el Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, para el Ejercicio Fiscal 2014, con todos sus anexos, así como el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno correspondiente, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para su conocimiento y efectos de control y revisión de la cuenta pública.

TERCERO.- Notifíquese de esta resolución al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan, la Tesorería Municipal, la Dirección de Ingresos, la Dirección de Presupuesto y Egresos, la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan para su cumplimiento y efectos legales correspondientes.

CUARTO.- Se autoriza a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan para que suscriba la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este acuerdo.”

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2014	
INGRESOS	
	2014
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	127,765,255.59
INGRESOS POR RECAUDACION	26,965,255.59
INGRESOS POR SERVICIOS EN CONVENIO	100,000,000.00
INGRESOS POR RIESGOS DE TRABAJO	800,000.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	315,060,000.00
MUNICIPIO DE ZAPOPAN	308,000,000.00
SERVICIOS DE SALUD JALISCO	6,760,000.00
SUBSIDIOS	
AYUDAS SOCIALES	300,000.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	6,350,000.00
BENEFICIO FISCAL	6,000,000.00
INTERES GANADOS DE VALORES	350,000.00
TOTAL DE INGRESOS	449,175,255.59
EGRESOS	
	2014
SERVICIOS PERSONALES	370,110,177.27
MATERIALES Y SUMINISTROS	35,129,974.70
SERVICIOS GENERALES	38,900,103.62
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,035,000.00
TOTAL DE EGRESOS	449,175,255.59
SUPERAVIT	- 0.00

8.- ASUNTOS VARIOS.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Pasando al último punto del Orden del Día, me permito preguntarles estimados integrantes si tuvieran algún tema que deseen expresar. Adelante Regidor Hugo Rodríguez.

REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:

Muy bien, bueno de antemano pues una felicitación a todo el personal del O.P.D. y a los integrantes inclusive al señor Director, por el trabajo y los dictámenes en Comisiones que nos permite tener claridad y nos permite que cada dictamen venga firmado por la Comisión correspondiente y eso implica la responsabilidad de la persona que está proponiendo las cosas en esta Junta de Gobierno, bueno extender la felicitación. Además, yo quisiera traer a la mesa esta mañana dos puntos, solicitar que de inmediato se turne a la Comisión Permanente de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación del Consejo de Administración del O.P.D. a fin de que dicho órgano colegiado dictamine a la brevedad posible en forma positiva la justa petición y homologación de los trabajadores radio

operadores, a fin de que no se siga con el tiempo distanciando tanto la responsabilidad de trabajo, con el sueldo de tal grado que llegue un momento que sea muy difícil tener un ajuste porque las distancias van a ser muy grandes en dinero.

Por un segundo punto, solicitarle al Doctor Quintero, con relación a los choferes que conducen ambulancias de urgencias se cumpla con la normatividad en los vehículos, en la medida que podamos hacerlo programadamente y también que los choferes que conducen estos vehículos tengan la licencia que es indicada para ello por dos cosas, primero, necesitamos regularizar todo porque las ambulancias ni siquiera tenemos la claridad de la propiedad y no es un asunto personal o de necesidad, es que se tiene que regularizar, porque si no lo vamos a decir muy claro esas ambulancias la están manejando la cuenta pública del Gobierno del Estado y luego la pueden estar manejando la cuenta pública de Seguro Popular y luego nos las endosan a nosotros como un pago y eso se llama fraude porque están manejando las mismas cosas y bueno, eso como lo manejamos muy transparente lo decimos con toda claridad, nosotros podemos seguirle para atrás y a lo mejor no nada más es Zapopan, a lo mejor muchísimas de las ambulancias de las que encargó el Gobernador Emilio están en la misma situación y es un verdadero fraude ¿verdad? pero es un asunto que yo lo puedo presuponer dentro de las funciones muy modestas de un regidor, no lo estoy asegurando. Pero si nosotros tenemos la claridad por qué nos entregaron esas ambulancias y tenemos esa documentación, bueno entonces las ambulancias son propiedad del O.P.D. por una deuda que tenían de Seguro Popular, y no es asunto del O.P.D., es un asunto que queremos clarificar que son nuestras y no están en la cuenta del Dr. Cruces ni están en la cuenta del Gobierno del Estado. Bien, lo de los choferes, el Ayuntamiento y el O.P.D. tienen seguros y esos seguros no van a ser válidos si las personas, bueno, podemos meternos en conflictos de carácter jurídico a la hora de que una ambulancia tenga un accidente, los accidentes de ambulancias no son juego, casi siempre se muere gente y no nada más son los de enfrente también son paramédicos y ya hemos tenido casos, entonces las ambulancias cuando chocan, chocan en serio; entonces, ya cuando hay cuestiones donde pierden la vida las personas es muy importante que los seguros no vayan a echarse para atrás y que todo esté correcto, de allí es las dos peticiones, tratar de emparejar a los radio operadores en la medida que administrativamente se pueda y la segunda petición es no dejar esto al olvido, señalar un tiempo clave para que los choferes regularicen su situación, no se les va a quitar el trabajo, no se les va a dar un ultimátum, pero obviamente debe de fijarse una fecha exacta en la que el chofer tenga todo correcto, la ambulancia tenga todo correcto para no vernos en un problema más adelante.

DOCTOR SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

Le agradezco mucho al Dr. Hugo su comentario y coincido con muchas de sus percepciones porque el radio operador se ha quedado abajo en sus percepciones económicas, hemos analizado este punto y hemos visto que están en algunos aspectos ganando menos que un afanador y su capacitación es muy diferente, sus riesgos son diferentes, su responsabilidad son diferentes, y si hemos estado analizando cuál sería nuestra evaluación para justificar ese incremento salarial, que creo que está justificado, entonces sí, plantearé dentro de la Comisión este proyecto para ver la cantidad que pudiera incrementarse a cada uno de los radio operadores.

Y con respecto al tema de los choferes, creo que aparte de todo, pues con la obligación de estar en norma oficial, de que todos nuestros choferes tengan la licencia de manejo de vehículos de emergencia, que ya es obligado para todos los que manejan ambulancias, es una licencia especial, es una licencia que han de ir a un curso para estar capacitándose para eso, entonces creo sí es conveniente, el proyecto que tenemos es darles un tiempo a todo el personal que no tiene esta

licencia darles el tiempo para que se vayan a preparar también. Dentro del ambiente existe algo muy positivo, que ellos están muy interesados en tener esa licencia, y vamos a darles las facilidades como Organismo para que se lleve a cabo esa regularización, con un tiempo prudente, poner fechas establecidas para que todo se regularice. Con todo gusto seguimos esas indicaciones.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Igual Regidor gracias por los comentarios, quiero abundar que ya he tenido acercamiento con la Secretaría de Movilidad donde ya hemos traído a las personas para que, los Sindicatos me pidieron que les pudiera sacarlas licencias de chofer en otras áreas, los cuáles vinieron y estuvieron aquí sacándoles las licencias, entonces voy a hacer una petición para ver si pueden hacer el curso acá con nosotros para que no se trasladen los choferes y que pues pueda ser lo más rápido posible y que sea en conjunto para que podamos sacar adelante ya todos este tema, entonces yo con mucho gusto me comprometo a darle seguimiento al tema y ver con movilidad a ver cómo podemos hacerle para que los choferes ya puedan tener esa licencia. Adelante Regidora.

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES:

Gracias. Con respecto a la petición sería, serían varias peticiones, uno es que hoy día que se está aprobando este proyecto de presupuesto, si bien seguramente ya la plantilla de personal está dentro de lo que es la página de internet, pero que también nos pudieran entregar a los integrantes de ésta Comisión la Plantilla de Personal para que fuera un documento que quedara anexo al el hoy proyecto aprobado. Igualmente lo que es el plan de austeridad que ya lo había comentado para lo que es específicamente horas extras y también el programa de trabajo a efectos de que podamos ver cuáles son las justificaciones de este tema de horas extras que en teoría debería de ser para casos extraordinarios, entonces ver como se podría plantear este programa de trabajo, que me lo pudieran entregar también. Con respecto a lo que es el mantenimiento de vehículos que también hubo un incremento dentro de lo que es el presupuesto de egresos, también que nos pudieran hacer llegar el padrón de los vehículos, con esto poder tener la información clara de en qué condiciones de mantenimiento se encuentran y cuáles son los estados, por si hay algunos ya con alguna fecha de adquisición importante poder prever un plan de adquisiciones y buscar que se disminuya lo que es el gasto en mantenimiento y tener ahorros allí para que podamos contar con unidades más adecuadas y sobre todo más seguras para los casos de atención médica de la ciudadanía.

Con respecto a lo que es telefonía celular que también hubo un incremento allí en una de las partidas, bueno en la partida específicamente de telefonía de celular, que nos hicieran llegar lo que son las reglas de austeridad en ese concepto que se esté implementando, los lineamientos y los topes de consumo y también quienes son los que traen asignados aparatos celulares.

Y preguntar cómo va el Reglamento de Adquisiciones en razón de la propuesta que habíamos, que su servidora ya había presentado de manera anterior.

DOCTOR SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

Estaremos entregando todas sus peticiones, preparando toda su respuesta para que tenga este tipo de documentos, con respecto al Comité de Adquisiciones comentarle que estamos trabajando en la Comisión en el análisis de esto, está valorándose no nada más el nuestro, el del Ayuntamiento, sobre todo tomando como referencia a otras instituciones principalmente de Organismos Públicos Descentralizados que tenemos Secretaría de Salud, tenemos Hospitales Civiles, y en cuanto a eso estamos trabajando sobre eso.

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES:

Y tienen alguna fecha más o menos prevista, para poder hacer la conclusión.

DOCTOR SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

Yo espero que la próxima Junta de Gobierno, antes de que termine este año tengamos alguna respuesta y una propuesta a la Junta de Gobierno.

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES:

De acuerdo, muchas gracias.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Adelante Regidora Andrea.

REGIDORA ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL:

Gracias, buenos días, respecto a las licencias de conducir no sé qué costo tengan, pero me gustaría proponer, ¿quién las paga? Si las paga el trabajador me gustaría proponer que pudieran apoyársele para que se les descontara quincena tras quincena y no sea un gasto fuerte de un solo pago para ellos, solamente gracias.

DOCTOR SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

Sí, nada más para complementar, debería ser un pago correspondiente al trabajador para actualizarse personalmente, estamos buscando el acercamiento con la Secretaría de Movilidad, para tratar de que este gasto, apoyarlo como Organismo y que sea una forma gradual que se les estuviera descontando de su sueldo, pero también tratamos de acercarnos a la Secretaría de Movilidad para ver si existe alguna consideración al Organismo, para poder actualizar todo, dado que son varios paramédicos que están en esta situación.

REGIDORA ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL:

Gracias.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Adelante Regidor.

REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:

Nada más con fines de acta, es nada más que de mi parte me sumo a las peticiones que hizo la Regidora y por favor si nos las hacen llegar en los dos rubros, lo que ella había solicitado anteriormente y que tiene que ver con la separación de las reglas de operación de horas extras y de tiempo determinado y lo que acaba de plantear de plantilla, o sea, copión cien por ciento, todo lo que ella pidió lo pido yo.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Adelante queda registrado y con mucho gusto mandarle a los dos regidores esa información, no sé si alguien más tenga algún otro punto que quieran comentar. Sí adelante Doctor.

DOCTOR FRANCISCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ:

Yo nada más quisiera preguntar cómo va lo de la reconstrucción del Hospital Civil.

DOCTOR SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

Sí doctor, para comentar, para actualizar cómo estamos en el tema, en lo que es el área que está sin utilizarse, el antiguo Hospital, pudiéramos mencionar de esa manera, se ha iniciado la remoción del escombro y de hecho ya se tiene todo limpio, toda esa área donde se derrumbó esa pared, ese pasillo está completamente limpio, está apuntalado, se retiraron lo más posible de materiales y se recorrió todo lo que tenemos allí hacia otra área, está deshabilitado completamente, estamos en la etapa de la evaluación por parte de peritos por parte del edificio, para ver si es viable, si

no es viable, nos queda claro que esa área no es viable definitivamente, no tengo un reporte oficial pero es algo que puedo comentarles nada más, pero es algo que puedo comentarles nada más, oficialmente no tengo ningún documento para sustentar esto. Pero es un acercamiento que hemos tenido con la constructora y es un comentario que nos ha hecho, estamos en espera de saber que nos sigue ahorita para adelante, lo siguiente es valorar ya por parte del Ayuntamiento, del Síndico, si se va a continuar con la constructora si se va a cambiar la constructora, es algo que yo no podría oficializarlo aquí con ustedes; pero creo que ahorita están dadas las condiciones para que se reinicie la construcción del Hospital, estaría informándoles a cada paso que se está dando, pero por lo pronto está detenida la obra. Lo que si es que estamos solicitando a Obras Públicas el que ya nos habiliten el área de Urgencias, el área de Urgencias prácticamente ya tenemos terminado, ya están los pisos, plafones, todo lo necesario, estamos buscando que se nos entregue, ayer tuvimos una reunión con el personal de Obras Públicas, con la constructora responsable de esto y vimos que tenemos la posibilidad de que dos a tres semanas máximo nos entreguen el área de Urgencias. El área de Urgencias es muy, muy indispensable para nosotros porque la gente no nada más va a consulta, la gente va a Urgencias y a veces se nos hace muy difícil poder atender en un lugar que no es el adecuado, pero esperamos tenerlo pronto y darles noticias de que ya está funcionando.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

No sé si alguien más tenga algún comentario. Adelante Regidor Hugo.

REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:

Nada más recordarles de la ambulancia del C.I.C., eso por un lado y que todas las áreas que se vayan habilitando que haya los dictámenes de Protección Civil para protección del O.P.D.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Claro que sí, la ambulancia del Centro de Intervención en Crisis.

REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:

Yo también sufro muchas presiones.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

La traemos juntos, claro que sí con mucho gusto.

DOCTOR SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

Si nada más para completar el tema, estamos en comunicación con la Secretaría de Salud, la Dirección Jurídica del O.P.D. está en comunicación con la Secretaría de Salud y con respecto a que sea supervisada por el área correspondiente, antes de iniciar cualquier área tenemos que pedir la autorización de todo lo que es Protección Civil, eso sí, todo lo que nos exige, lo que son extintores, salidas de emergencia todo eso nos va a supervisar.

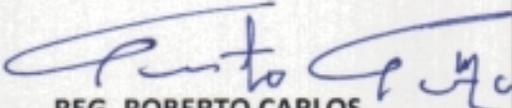
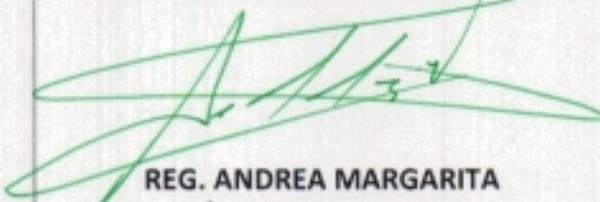
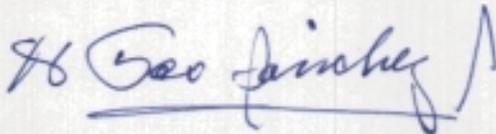
REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Gracias Doctor Sergio, no sé si alguien más tenga algún asunto que tratar, una vez desahogado el Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar sólo me resta agradecer su asistencia y participación en los trabajos de este Cuerpo de Gobierno dando por concluida la presente sesión siendo las 9:54 horas, muchas gracias por su asistencia que todos tengan muy buen día.

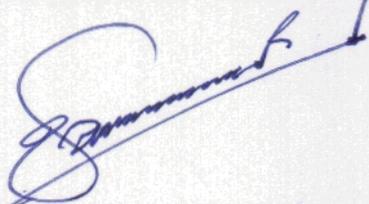
Se dio por concluida la sesión siendo las 9:54 nueve horas con 54 cincuenta y cuatro minutos del día en que se actúa.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud del Municipio de Zapopan” se levanta la presente acta el 22 de noviembre del 2013, signando el documento de conformidad los que intervinieron en la sesión y quisieren hacerlo.-----

**CC. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015**

<p align="center">SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO</p>  <p align="center">REG. ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES</p>	<p align="center">SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D.</p>  <p align="center">DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ</p>
<p align="center">VOCAL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA</p>  <p align="center">REG. LAURA LORENA HARO RAMÍREZ</p>	<p align="center">VOCAL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</p>  <p align="center">REG. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL</p>
<p align="center">VOCAL REPRESENTANTE DE LA FRACC. DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</p>  <p align="center">REG. MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES</p>	<p align="center">VOCAL SUPLENTE DE LA FRACC. DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO</p>  <p align="center">C. JOSÉ DE JESÚS CEDILLO CAMARENA</p>
<p align="center">VOCAL REPRESENTANTE DE LA FRACC. DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO</p>  <p align="center">REG. HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ</p>	<p align="center">VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN</p>  <p align="center">LIC. ABELARDO GARCÍA GARIBALDI</p>
<p align="center">VOCAL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA DE ZAPOPAN</p>  <p align="center">DR. FRANCISCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ</p>	<p align="center">VOCAL SUPLENTE DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA</p>  <p align="center">DRA. NORMA ARGELIA QUEZADA FIGUEROA</p>
<p align="center">VOCAL SUPLENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA</p> <p align="center">DR. JUAN JOSÉ JAUREGUI LOMELÍ</p>	<p align="center">VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO</p> <p align="center">DR. HÉCTOR DAVID NAVARRETE AMBRIZ</p>

VOCAL SUPLENTE, REPRESENTANTE DE LA
TESORERÍA DEL H. AYTO. DE ZAPOPAN



LIC. OSCAR SALAZAR NAVARRO

Esta hoja de firmas forma parte integral del acta correspondiente a la 5ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" celebrada el día 22 de noviembre de 2013.

SOH/hsr

